CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 528-2025 FUNDACIÓN ARTERIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICOS, PROFESIONALES, PROVEEDORES DE INSUMOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS

Componente: 3
Tipo de contratación: Prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), perteneciente al Sector Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad.

La Fundación Arteria se creó en 2006, frente a las necesidades de desarrollo, difusión y promoción del arte y cultura colombiana en la ciudad de Bogotá, el país, y su reconocimiento en el contexto internacional. Desde sus inicios, la entidad se ha propuesto generar nuevas alternativas para la realización de actividades artísticas y de intercambio cultural, que incluyen incentivos a la creación; la ampliación de público para el arte y la cultura y la preservación del patrimonio; el ofrecimiento y desarrollo de actividades de formación, sensibilización y periodismo cultural; la realización de propuestas museográficas, puestas en escena, montajes y exposiciones para las artes plásticas, escénicas, vivas y musicales de pequeño, mediano y gran formato; la producción de eventos culturales en espacios públicos y privados; convencionales y no convencionales; así como el fomento a procesos de apropiación y coleccionismo a través de eventos y actividades de diversos formatos virtuales y presenciales.

En este contexto, la Bienal Internacional de Arte y Ciudad 2025 surge como una respuesta a la necesidad de crear un espacio de exhibición artística que celebre la diversidad del arte contemporáneo. Este evento no solo servirá como plataforma para el diálogo sobre problemáticas y tendencias actuales en el contexto social y político de Bogotá, sino que también reunirá a artistas, curadores, críticos y al público en general. Se espera que esta bienal dinamice culturalmente la ciudad al promover el acceso al arte y fortalecer su escena cultural.

Además, se anticipa que la Bienal se consolide como un programa robusto del arte colombiano que impulse el turismo y la economía creativa. Al atraer visitantes de todo el mundo, contribuirá a revitalizar espacios urbanos mediante la participación cultural.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en asocio con la Fundación Arteria a través del Convenio de Asociación No. 528-2025. El objetivo de este convenio es ¨Aunar esfuerzos entre la SCRD y entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025 que contempla el diseño, selección y realización de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas, que vincula actores públicos, privados y de la cooperación internacional", Para llevar a cabo estas

acciones se contará con la aprobación correspondiente por parte del Comité Operativo del convenio.

A continuación se establecen los términos relacionados con dicha contratación:

Nombre completo contratista	ARKMETAL SAS
Tipo y número de documento de identificación	Nit, 901221351_7
Correo electrónico	arkmetalsas@hotmail.com comercial@arkmetal.co
Teléfono de contacto	3012308706

OBJETO: Proveer el alquiler y la instalación de soportes y estructuras metálicas durante 7 semanas para la exposición de los siguientes artistas: Adrián Villar Rojas, Patricia Domínguez, Oswaldo Maciá, Tabitha Rezaire, Federico Ovalles y Marilá Dardot, en el marco de la BOG25; Bienal Internacional de Arte y Ciudad, Bogotá 2025, a entregar el 30 de agosto en las instalaciones del Palacio de San Francisco: Av. Jiménez Carrera 7-56 y en el Archivo Distrital de Bogotá: Calle 6b # 5-75. Los elementos deben ser desmontados y recogidos el 10 de noviembre en el Palacio de San Francisco y en el Archivo de Bogotá.

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la legalización del contrato hasta hasta el 10 de noviembre 2025

VALOR: El presupuesto disponible para esta contratación es de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($38.166.251).**

OBLIGACIONES:

1. Garantizar la entrega y la instalación de soportes y estructuras el día 30 de agosto en el Palacio San Francisco: Av. Jiménez Carrera 7 - 56. y en el Archivo de Bogotá: Calle 6b # 5-75.
2. Garantizar el retiro de todos los soportes y estructuras el 10 de Noviembre de 2025 en el Palacio San Francisco: Av. Jiménez Carrera 7 - 56 y en el Archivo de Bogotá: Calle 6b # 5-75.
3. Mantener los valores y las tarifas de las cotizaciones enviadas a John Valencia.
4. Mantener comunicación directa con John Valencia del equipo de Producción de la BOG25; Bienal Internacional de Arte y Ciudad, Bogotá 2025, para coordinar la entrega, instalación y retiro de soportes y estructuras en cada lugar.
5. Entregar e instalar según las indicaciones del área de Producción de la BOG25 , cinco (5) cortineros autoportantes en el Palacio San Francisco, para la obra de Adrián Villar Rojas, por un valor total de $8.693.800. con las siguientes medidas:

- 8m x 4.2m
- 11m x 4.2m
- 5.5m x 8m.
- 5.5m x 4.2m
- 5m x 4.2m.

6. Entregar e instalar una (1) estructura metálica con madera y acrílico en el Palacio San Francisco, según los planos compartidos por el área de producción de la BOG 25, para la obra de Patricia Domínguez, por un valor $ 6.914.046.
7. Entregar e instalar según las indicaciones del área de Producción de la BOG25, un (1) cortinero de 17m x 5 m con altura de 4.20m, en el Palacio San Francisco, para la obra de Oswaldo Macia, por un valor de $9.944.999.
8. Entregar e instalar según las indicaciones del área de Producción de la BOG25, un (1) octágono metálico de 4 m., en el Palacio San Francisco, para la obra de Tabita Rezaire, por un valor de $3.864.896.
9. Entregar e instalar según las indicaciones del área de Producción de la BOG25, cuatro (4) soportes en techo, en el Palacio San Francisco, para la obra de Federico Ovalles, por un valor de $506.137.
10. Entregar e instalar según las indicaciones del área de Producción de la BOG25, una (1) jaula de 6m x 6m x 3 m según plano, en el Archivo de Bogotá, para la obra de Marilá Dardot, por un valor de $8.242.373.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a celebrarse se cancelará en un primer desembolso correspondiente al 80% del valor total del contrato, equivalente a TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($30.533.000) a la firma y legalización del contrato con el envío de la póliza de cumplimiento. Un segundo desembolso correspondiente al 20% del valor total del contrato, equivalente a SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.633.251) una vez retirados los soportes y las estructuras del Palacio San Francisco y el Archivo de Bogotá.

PARÁGRAFO: DERECHOS DE AUTOR: La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y/o la Fundación Arteria, podrán utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por esto se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: “cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, sólo percibirán, en la ejecución de este plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b)”.

SUPERVISOR: La supervisión técnica del contrato la ejercerá Adriana González o quien sea delegado para tal fin.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

JUSTIFICACIÓN DE IDONEIDAD.

ARK METAL cuenta con más de 20 años fabricando estructuras metálicas y ofreciendo soluciones técnicas de arquitectura y diseño integrales y de calidad. Ark Metal fue la empresa que cotizó la totalidad de alquiler de soportes y estructuras metálicas durante 7 semanas para la BOG25; Bienal Internacional de Arte y Ciudad, Bogotá 2025

ARKMETAL
ARQUITECTURA METÁLICA
DAMOS FORMA A TUS IDEAS

323 7721121
comercial@arkmetal.co
CRA129 #15A-70
www.arkmetal.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER MARCOS PARA TELA NEGRA (8MX4,2M) (11MX4.2M) (5,5MX8M) (5,5MX4,2M) (5MX4,2M)	un	1	$7.305.714	$ 7.305.714
2	ALQUILER ESTRUCTURA METALICA TRIANGULO CON TAPA EN MADERA Y FRONTAL EN ACRILICO SEGÚN PLANOS	un	1	$5.810.123	$ 5.810.123
3	ALQUILER DE CORTINERO OVALADO DE 17M X 5M. ALTURA 4,2M	un	1	$8.357.142	$ 8.357.142
4	ALQUILER CORTINERO OCTOGONAL DIAMETRO 4M	un	1	$3.247.812	$ 3.247.812
5	ALQUILER SOPORTES EN TECHO OVALLES	un	1	$ 425.325	$ 425.325
6	ALQUILER JAULA ARCHIVO DISTRITAL (6MX6MX3M)	un	1	$ 6.926.364	$ 6.926.364
		SUBTOTAL			$ 32.072.480
		IVA (19%)		19%	$ 6.093.771
		TOTAL			$ 38.166.251